

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SOCORRO-SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.

DTE: HIERROS Y LAMINAS OSCAR USEDA, representado legalmente por
OSCAR USEDA RUEDA.

APDO: DRA. SANDRA JULIANA DELGADO CORTES.

DDO: DIEGO FERNANDO PAIPILLA GONZALEZ.

RAD: 2021-00043-00.

Socorro, doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del C.G del P., y atendiendo a lo manifestado por la apoderada de la parte demandante en el escrito que antecede, ACEPTASE la renuncia de la Dra. SANDRA JULIANA DELGADO CORTES, identificada con la C.C. No. 37.946.594 de Socorro (Santander), y portadora de la T.P. No. 370.444 del C. S. de la J., quien actúa como apoderada de HIERROS Y LAMINAS OSCAR USEDA, representado legalmente por OSCAR USEDA, dentro del presente proceso.

Por tanto requiérase a la parte demandante para que designe nuevo apoderado.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:
Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02310778f8eace46293c2b51e913a48e97b969ac297e021d44ad947c8fb955eb**

Documento generado en 12/05/2023 03:13:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>